

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**TORRELODONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2026, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, por concurrencia competitiva, a propietarios para compensar gastos por impago del arrendamiento de una vivienda.

El texto de las bases estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es> y en la página web del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir de día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 17 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Almudena Negro Konrad.

(03/2.581/26)

